



Fundación Vasca para la
Seguridad Agroalimentaria
Nekazaritzako Elikagaien
Segurtasunarako
Euskal Fundazioa

[DESCARGA EN PDF](#)

Requisitos de higiene

Con el objetivo de mantener el nivel más bajo de riesgo de contaminación de los piensos en la explotación, se deben cumplir las buenas prácticas contempladas en el Anexo III del

Reglamento 183/2005

, relativo a la higiene de los piensos:

Utilizar piensos provenientes de

empresas registradas y/o autorizadas

Mantener

limpios y en buen estado los equipos

de alimentación

Almacenar correctamente

los piensos

Implantar un sistema de

control de plagas

Utilizar a

gua de bebida de calidad

adecuada

Buenas prácticas (Anexo III R (CE) 183/2005)

Legislación de referencia

Decreto 90/2005

, de 12 de abril, de organización de los controles oficiales y de prevención de riesgos en la alimentación animal.

Buscador de normativa ganadera

- ELIKA

Registros

Hay que mantener en la explotación los registros que se detallan en la Sección III de la parte A del Anexo I del

Reglamento 852/2004

, de higiene de los productos alimenticios.

Uno de ellos es la

naturaleza y origen

de los alimentos

suministrados a los animales:

Proveedor

Número de lote pienso/albarán

Identificación del lote de animales a los que se administra

Fecha administración y cantidad

Resultados de los controles efectuados a los alimentos

Registros (Parte A Anexo I R (CE) 852/2004)

Información de interés

Feedpedia

- FAO, INRA, CIRAD

Mapa de Riesgos en piensos

- ELIKA

Fichas sobre sustancias indeseables

-ELIKA

Informes científicos sobre riesgos en la alimentación animal

- ELIKA

ELIKA

. Granja Modelo, z/g . 01192 . Arkaute (Araba) . Telefonoa: 945 122 170 . Faxe: 945 122 171 .

berri@elika.eus

WordPress multilingüe

con WPML